



INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

NUMERO DE CONTRATO	SP-CM-CS-223-2025
OBJETO DEL CONTRATO	LA CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS CENTRO DE VIDA SENSORIAL Y DISEÑO DE EQUIPAMIENTO URBANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA.
FECHA DE INICIO	22 DE JULIO DE 2025
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO PRORROGA 01:	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE LA PRÓRROGA 01:	20 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA:	20 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA:	20 DE OCTUBRE DE 2025
NUMERO DE INFORME	FINAL
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN INFORME	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACUMULADO	0.00%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TOTAL	100%
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	JAIRO ALEXANDER RIAÑO MORENO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	PROYECTAR DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS NIT: 901104357-1 R/L: Jairo Alonso Vega Bautista
FECHA DEL INFORME	10 DE DICIEMBRE DE 2025

OBJETIVO

Verificar y analizar la información suministrada por el contratista y demás documentos que soportan la ejecución del contrato, según documentos entregados el 10 de diciembre de 2025 al supervisor de contrato, con el fin de determinar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones específicas del mismo.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA (Marcar con una x)

DOCUMENTOS	DOCUMENTOS ALLEGADOS	Nº DE FOLIOS
Factura o cuenta de cobro	Factura	1
Certificados de parafiscales empresas y consorcio	Parafiscales	1
Otros documentos	* Certificación bancaria (1 folio) * certificación de pago de parafiscales (1 folio) * Registro Único Tributario (5 folios) * resolución de facturación (2 folios) * Planillas seguridad social profesionales (38 folios) póliza de responsabilidad civil (2 folios) * póliza de cumplimiento anexo 2 (2 folios) * informe final (41 folios) * solicitud de cambio de profesional (97 folios) * informe de actividades tomo 1 de 2 centro de vida sensorial (500 folios) * informe de actividades tomo 2 de 2 centro de vida sensorial (152 folios) * informe de actividades tomo 1 de 1 antigua estación de policía (254 folios)	1095 folios 39 planos 1 USB 2 CD
	* Planos tomo 2 de 2 centro de vida sensorial (26 plano) * planos tomo 1 de 1 antigua estación de policía (13 planos) * USB (1 unidad) * CD (2 unidades)	



PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida y demás soportes, además de análisis confrontando con el objeto y obligaciones específicas, enmarcadas en el CONTRATO de la referencia con la propuesta presentada por el oferente.

De conformidad con el acta final de consultoría, informe, acta y productos entregados, se estableció que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato.

Que en la cláusula sexta del contrato SP-CM-CS-223-2025 "**CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO: LA ALCALDÍA DE VILLAPINZÓN - CUNDINAMARCA cancelará en moneda legal colombiana a favor del CONTRATISTA el valor del contrato, de la siguiente manera: El valor del contrato de la consultoría será pagado así:**

1) UN PRIMER PAGO correspondiente al 50% del valor del contrato, con la entrega de los siguientes productos:

A) Estudio de suelos. Informe geotécnico con parámetros para diseño. Recomendaciones de cimentación, construcción y manejo de aguas. Exploración del subsuelo y ensayos de laboratorio.

B) DISEÑO ARQUITECTONICO

C) DISEÑO ESTRUCTURAL

D) DISEÑO HIDROSANITARIO

E) DISEÑO RED CONTRA INCENDIOS

2) UN SEGUNDO PAGO, correspondiente al 50% del valor del contrato contra la entrega de los siguientes productos:

A) DISEÑO VOZ Y DATOS

B) ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO

C) DISEÑO ELECTRICO

Para el pago del presente contrato no se efectuará anticipo alguno. Para efectos de autorizar cada uno de los pagos que se determinen de acuerdo con el análisis realizado, deberá acreditarse por parte del contratista que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Al igual estarán sujetos a los informes periódicos y final de supervisión. EL MUNICIPIO, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia y el CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato. En todo caso, los pagos antes previstos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC), de la entidad. Estos se harán con cargo a la disponibilidad presupuestal que se anexa al presente documento.

Como soporte del presente informe, se tienen los siguientes documentos: Acta de cantidades de productos ejecutados, informe del contratista en el que certifica un porcentaje ejecutado del 100%; planillas de seguridad social, productos terminados etc. donde se verificó el cumplimiento de las condiciones exigidas en los estudios previos, y contrato.

Se deja constancia que las planillas o paz y salvos de seguridad social allegados corresponden a la totalidad del personal conforme a los meses de dedicación para cada uno.

RUBROS REGISTRADOS

Registro.	Rubro a registrar	Valor inicial registrado
2025000623	2.3 1 40 4002 1400 4002034 88	\$ 13.723.000,00
	2024258730023 01	
	2.3 1 40 4002 1400 4002034 88	\$ 24.000.000,00
	2024258730023 56	
TOTAL, VALOR REGISTRADO		\$ 37.723.000.00

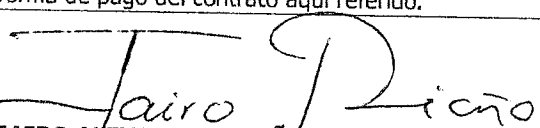
INFORMACION FINANCIERA

DESCRIPCIÓN		VALORES EN PESOS
VALOR INICIAL REGISTRADO		\$ 37.723.000.00
Registro presupuestal N.º 2025000623	Fecha: 14/07/2025	
VALOR TOTAL		\$ 37.723.000.00
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$ 37.723.000.00



ALCALDÍA DE
VILLAPINZÓN

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Villapinzón
Secretaría de Planeación

VALOR SALDO POR EJECUTAR	\$ 0,00
FALENCIAS	
Como resultado de la realización del procedimiento de supervisión correspondiente, no se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista.	
CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:	
Teniendo en cuenta que no se encontraron falencias y que el contratista cumplió con las condiciones pactadas en el contrato, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.	
CONCEPTO FINAL	
Se recomienda a la alcaldía municipal proceder a efectuar el PAGO FINAL el valor de TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS M/CTE (\$37.723.000), incluidos todos los impuestos que graven la actividad, tal y como lo establece la forma de pago del contrato aquí referido.	
 JAIRO ALEXANDER RIAÑO MORENO Secretario de Planeación Supervisor Proyectó: Arq. Miguel Gómez – Apoyo Secretaría de Planeación	